



Expediente: 313/15-I2

Carátula: PEREZ MARIO ANDRES C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO S/ INCIDENTE DE MEDIDA

CAUTELAR

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

9000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

20259239509 - SUBELZA, CLAUDIA MABEL-TERCERO 27235190279 - MATTIUZZI, ROBERTO GUSTAVO-TERCERO 27235190279 - SAYAGUES, MARIA DE LOS ANGELES-TERCERO 27235190279 - MOLINA MARENGO, MARIA VERONICA-TERCERO 90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL-DEMANDADO/A 20255428005 - PEREZ, MARIO ANDRES-ACTOR - APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 313/15-I2



H102335449389

JUICIO: PEREZ MARIO ANDRES c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO s/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR. Expte N°: 313/15-12

Nota Actuarial: No se remite cedula al domicilio real de la parte demandada DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL con domicilio sito en COUNTRY DEL PILAR – SOLANO VERA 2.800 – MZNA "B", LOTE 2 – EL MANANTIAL; hasta tanto la interesada acompañe bono de movilidad de Justicia de Paz correspondiente. Secretaria actuaria. San Miguel de Tucumán 08 de abril de 2025. 313/15-12 - MIAJ

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:

CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.